

Monterrey

23

Comis. 23.4000

Dⁿ Ant.^o de Olco, Alcalde Juez Pericente del Ayuntamiento
de esta ba. de Monesterio, Pova de Exemadura, Par
tido de la Ciudad de Lerena =

Certifico, q^l habiendo recibido, la nueva Constitucion
de la Monarquía Española, estando para po
ner en ejecución el cumplimiento prevenido en la
misma, tubo, q^l suspendido, a causa de la Bri
gada de Enemigos, q^l invadieron este Pueblo, y lo
inmediato p^o muchos dias, y halliendose ale
jado p^o la Ciudad de Lerena, y en libertad esta
Citada: Convocado el Ayuntamiento pleno,
y viendo q^l comunicaron p^o la citacion ante
diem, se leyó, Publicó en alta voz, y se firmó
guando, Cumpli, y Observar, entodo, y p^o to
do, la Copiada Constitucion Española, y al
mismo tiempo el Pl^o Indulto de 25 de Mayo ul
timo; En el dia siguiente a la una y tercia, se bol
vió a publicar, y leer, p^o el Pl^o, y demas Pe
sonas con una solemnidad, y se Deum, en acción
de gracias con repique g^o de Campana al
equival^o y luminacion todo conforme esta pre
venido en la misma novisima Constitucion
de la Monarquía Española. Para q^l así ante, Cumpl
como mandado, p^o en fuerza del Pl^o unico
de esta ley la p^ote q^l firmó en Monesterio, y Ag^o de
inta de mil ochocientos doce.

Firmado el Juez